



Resolución
N°291/2017

Acta N°
29/2017

Barros Blancos, 12 de Diciembre de 2017.-

VISTO: la necesidad de realizar el pintado de cebras y reductores de velocidad de la localidad.

CONSIDERANDO:

- 1) que la Dirección General de Tránsito y Transporte cuenta con personal disponible para realizar dicha actividad
- 2) que para poder realizarla, es necesario que el Municipio brinde la pintura correspondiente

ATENTO: a lo expuesto;

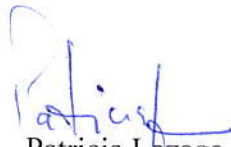
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS


RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

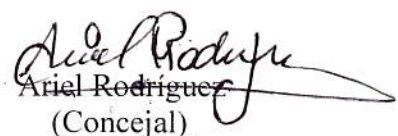
- 1) Autorizar la compra de tres latas de pintura de veinte litros cada una, para pintar cebras y reductores de velocidad de la localidad.
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Julián Rocha
(Alcalde)


Jorge Pombo
(Concejal)


Patricia Lazaga
(Concejal)


Juan Trinidad
(Concejal)


Ariel Rodríguez
(Concejal)